

zo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2566, que nombra a los Capitanes de Navío Ramón Didiez Burgos y Rafael B. Richardson, respectivamente, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas y Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra'

(G. O. No. 8108, del 6 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2566

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Navío Ramón Julio Didiez Burgos, M. de G., queda nombrado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Rafael B. Richardson, M. de G.

Art. 2.— El Capitán de Navío Rafael B. Richardson, M. de G., queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Comodoro Tomás Emilio Cortiñas Criado, M. de G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2567, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a varios Secretarios y Subsecretarios de Estado.

(G. O. No. 8108, del 6 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2567

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;